

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 17/21 C.M.

Trelew, 23 de abril de 2021.

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 13/21 CM, por la que se dispuso otorgar licencia, hasta el día 27 del corriente mes y año al Secretario Permanente del Organismo, Dr. Diego Cruceño. Y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario, informo a esta Presidencia, que por motivos relacionados, a las restricciones de la pandemia Covid 19, suspendió, el viaje que tenía previsto realizar a la Provincia de Buenos Aires.-

Que por Resolución Administrativa N° 14/21 CM, se convocó a sesión Ordinaria del Consejo de la Magistratura, para el día 28 de abril de 2021 en la ciudad de Trelew.-

Que atento a la cercanía de la próxima sesión, y las actuales circunstancias, es necesario que por razones de servicio, el Secretario Permanente, Diego Cruceño, se presente a prestar funciones, en la sede del Organismo.-

Por ello y las facultades conferidas por el art. 19 inc. 5°) de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-

RESUELVE:

1°) Suspender, por razones de servicio, la licencia otorgada al Dr. Diego Daniel Cruceño, mediante Resolución Administrativa N° 13/21 CM, a partir del día 23 de abril del corriente año.-

2°) Reconocer los días de licencia ordinaria pendientes, para ser gozadas durante el año 2021, cuando las circunstancias funcionales lo permitan.-

3°) Regístrese y Notifíquese.-



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

